ASISTENTES

SESIÓN NÚM. 4/2007

PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CONCEJALES

Da M. CARMEN MELERO SASTRE

- D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
- D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA
- Dª ELVIRA HERRERO GARCÍA
- D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA
- D. FCO. JAVIER VELASCO MORENO
- D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN
- Da RAQUEL VELASCO CORRAL
- D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
- D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO
- D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

NINGUNO

FALTAN SIN EXCUSA

D. ALVARO PAJAS CRESPO

INTERVENTOR

SECRETARIO

Da. ANA MINGOARRANZ GARCÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO.

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 30 de agosto de 2007, a las 20:00 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el de la Corporación.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1/.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 91 del ROF el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores N°.2/07, de 17-07-2007 y n° 3 de 19/07/2007, que han sido ya distribuidas y, al no realizarse ninguna observación, se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

2/.- CONOCIMIENTO Y FISCALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, se da lectura a la siguiente MOCIÓN DE LA ALCALDÍA, y por unanimidad SE ACUERDA: Quedar enterada.

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

Para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal y a efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 42 ROF y demás concordantes de aplicación, se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde que se celebró la última Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

A/.- ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

- SESIÓN NÚM. 1/2007, DE 18-07.
- Se queda enterada de la comunicación del Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, informando que, la Junta de Castilla y León, a través del Programa de Banda Ancha 2005/2007, ha instalado en el Municipio las infraestructuras que permiten el acceso a Internet con banda ancha.
- La Consejería de Medio Ambiente remite informe sobre el estado de tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos del Espacio natural de Sierra de Guadarrama.
- Se acuerda realizar las gestiones oportunas para la formalización de un nuevo Convenio con Patrimonio Nacional que permita seguir usando diferentes dependencias de la Casa de Canónigos, al haber vencido el plazo de la anterior concesión con fecha 17-6-07.
- El Presidente de la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, comunica el nombramiento de la voluntaria D^a M^a JESÚS FERNÁNDEZ ORTEGA, como Vicesecretaria de dicha Asociación.
- La Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, comunica que dentro del objetivo de contribuir a la conservación y promoción de los valores culturales, históricos y artísticos relacionados con el valioso patrimonio de la Región, se ha licitado la contratación de la "Eliminación de las barreras arquitectónicas y conexión de salas para la Fábrica de Cristales de la Granja, por importe total de 183.639'74 Euros.

- Se acuerda prorrogar, si es posible, el contrato del Servicio de Limpieza y aseo de los Grupos escolares y otros dependencias municipales con la empresa EULEN.
- La Alcaldía presenta el expediente de contratación, por Procedimiento abierto y mediante subasta, de las obras de "Reforma y Adaptación del edificio (2ª Fase) para el Centro Segoviano de difusión del Camino de Santiago y Apoyo al Peregrino" situado en la C/ de la Calandria, como actuación de la tercera anualidad del Plan de Dinamización Turística, y según el cual se realizará una inversión de 411.000 Euros, IVA incluido.
- La Alcaldía presenta el Proyecto modificado de "Jardines y Aparcamientos del Centro Nacional del Vidrio (3ª Fase)" realizado por el Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto asciende a 219.790'79 Euros, IVA incluido.
- Se aprueba y se ordena el pago de la liquidación del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, por importe total de 34.802'03 Euros, en concepto de aportaciones pendientes de pago correspondientes a la facturación de los residuos sólidos urbanos tratados en la Planta de "Los Huertos", anteriores a marzo de 2007.
- Se aprueba y se ordena el pago de la liquidación del Instituto Europeo para la economía y el comercio por importe total de 567'31 Euros por la inscripción en el Registro EIEC de las marcas protegidas correspondiente a los Judiones de La Granja.

• SESIÓN Nº 2/2007, DE 25-07.

- Se acuerda mostrar el total apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras vinculados a las diferentes empresas de PROINSERGA, S.A. y PROINSERGA INVERSIONES S.A., que ven peligrar sus puestos de trabajo y su medio de vida.
- La Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, informa que por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Consejo Superior de Deportes, se ha remitido un ejemplar del Proyecto básico del Centro de Hípica e instalaciones deportivas complementarias en el Real Campo de Polo, presupuestado en 7.946.814'19 Euros.

• SESIÓN Nº 3/2007, DE 1-08.

 La Junta de Castilla y León, comunica la Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Interior y Justicia, sobre nombramiento provisional de D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍN, en el puesto de trabajo de Intervención, Clase 2ª, del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

- D. Alfredo Villalba Fernández, en representación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, solicita Licencia de obra mayor para las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de Consolidación y Rehabilitación del Edificio Antiguo del Aserradero de Valsaín, cuyo presupuesto aproximado asciende a 707.296'46 Euros.
- La Concejalía de Servicios Públicos comunica la necesidad de reservar un espacio para parada de taxis enfrente del Parador, en el margen derecho de bajada de la C/ de los Infantes, así como un espacio reservado para vehículos de minusválidos.
- La Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, y de servicios públicos, comunican la petición realizada por parte del Cuartel de la Guardia civil de San Ildefonso de reservar varias plazas de aparcamiento para vehículos oficiales.

• SESIÓN Nº 4/2007, DE 8-08.

- Se queda enterada y se acepta la invitación para asistir, junto con los Alcaldes de Cercedilla y Navacerrada, al acto protocolario que se desarrollará en el Puerto de Navacerrada el próximo día 4-09-07 con motivo de la finalización de la "Vuelta al Mundo BMW Riders".
- La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio S.A. (SEGIPSA) da cuenta de la reducción de capital social, modificación parcial de Estatutos, elevación a público de acuerdos sociales y entrega de los bienes "Cuartel de Guardia de Corps" y "Casa de Infantes", a la Dirección General del Patrimonio del Estado – Misterio de Economía y Hacienda.
- D. Pablo Cerezo Gómez y D. Manuel Aragüe Álvarez, presentan escrito de alegaciones solicitando que no se autorice la legalización de la actividad de taller artesano de Madera, situado en la C/ Quinta Nº 8 de La Pradera de Navalhorno.
- Se acepta el proyecto modificado Nº 1 de González y Jiménez Arquitectos S.L., para "Obras de Construcción del Campo de Césped Artificial" y la pavimentación de los accesos, servicios e instalaciones necesarios en las inmediaciones del actualmente existente.

B/.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

 Decreto Nº 111/2007 de 26-04, por el que se resuelve solicitar a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la subvención para la instalación y equipamiento de un circuito Biosaludable para mayores, por un importe de 4.491'04 Euros.

- Decreto Nº 112/2007 de 26-04, por el que se resuelve declarar de reconocida urgencia y, conforme a su Memoria valorada, encargar a la Empresa TRAGSA la realización de las obras para "Colocación de valla metálica en Paseo Juan de Borbón y Centro Médico del Municipio, por importe de 6.704'93 Euros.
- Decreto Nº 113/2007 de 30-04, por el que se resuelve aprobar la Factura Nº AY-04/07 de 30-04, por importe de 1.294'94 Euros, de Francisco Javier Cristóbal Higuera, por la realización de servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de urbanismo y obras, correspondiente al mes de marzo y ordenar el pago de la misma.
- Decreto Nº 114/2007 de 30-04, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la nómina del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de Abril.
- Decreto Nº 1212007 de 10-05, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos por generación con ocasión de ingresos por subvención de la Consejería de Economía y Empleo de la JCyL, para financiar la realización de actividades de formación y difusión sobre materias socioeconómicas, "Recursos para la financiación de proyectos empresariales y PYMES noveles" por importe de 2.350'00 Euros.
- Decreto Nº 122/2007 de 11-05, por el que se resuelve aprobar la certificación Nº 2, correspondiente a las obras de construcción del Campo de Fútbol de Césped artificial y la pavimentación de los accesos, servicios e instalaciones en las inmediaciones del actualmente existente, por importe de 149.824'68 Euros, de MONDO IBERICA S.A. y ordenar el pago de la misma.
- Decreto Nº 123/2007 de 11-05, por el que se resuelve aprobar las relaciones de facturas que se indican con sus correspondientes importes, según consta en los expedientes de Intervención Municipal.
- Decreto Nº 124/2007 de 14-05, por el que se resuelve reconocer y declarar la consolidación del grado personal correspondiente al nivel 28 al funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional D. Francisco Javier González Martín.
- Decreto Nº 125/2007 de 14-05, por el que se aprueba y ordena el pago de la factura Nº SG-00009/06 de TINSA Consultoría, por importe de 22.731'36 Euros, por la realización de la Fase 1. 1) de la adaptación del Plan General. Normas complementarias.
- Decreto Nº 126/2007 de 14-05, por el que se resuelve adjudicar el Contrato Menor de Servicio a la empresa TRABAJOS FORESTALES HERRANZ MARTÍN S.L., por importe de 12.000'00 Euros.

- Decreto Nº 127/2007 de 14-05, por el que se resuelve aprobar las facturas que se relacionan, por importe total de 210.415'61 Euros, con cargo al Plan de Dinamización Turística del Municipio.
- Decreto Nº 128/2007 de 17-05, por el que se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios a la empresa GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL 2002 S.L., para la realización del "Mantenimiento y recogida de vertidos con origen orgánico", sin que perciba ninguna cantidad económica, por considerar que recibirá como contraprestación el importe que pueda obtener de la venta o aprovechamiento de los mencionados vertidos.
- Decreto Nº 131/2007de 18-05, por el que se resuelve proponer la adjudicación de la plaza Nº 6 de las reservadas para ser adjudicadas por el Ayuntamiento en la Residencia "San Fernando", a favor de Dª CIRIACA HERRANZ CAMPILLO.
- Decreto Nº 134/2007 de 21-05, por el que se resuelve declarar la caducidad y considerar de baja en el Padrón de Habitantes por no renovar su empadronamiento a las personas extranjeras que se indican.
- Decreto Nº 136/2007 de 24-05, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos por generación con ocasión de ingresos por subvención de la Consejería de Cultura y Turismo de la JCyL, para financiar la inversión denominada "Señalización integral del municipio", por importe de 15.000 Euros.
- Decreto Nº 138/2007 de 30-05, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la nómina del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de MAYO.
- Decreto Nº 140/2007 de 31-05, por el que se resuelve aprobar la factura Nº AY-05/07 de 30-05, por importe de 1.294'94 Euros, de D. Francisco Javier Cristóbal Higuera por la realización de servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de urbanismo y obras correspondientes al mes de mayo.
- Decreto Nº 146/2007 de 6-06, por el que se resuelve aprobar la certificación Nº 1, correspondiente a las obras de reforma de edificio para comedor escolar en Valsaín, por importe de 30.188'01 Euros, de ESPERANZA DOMINGO E HIJOS C.B..
- Decreto Nº 147/2007 de 8-06, por el que se resuelve declarar válida la licitación celebrada y adjudicar el Contrato Menor de Suministro de 20 Bancos "modelo Sevilla", a la empresa ARTESANÍA DEL HIERRO FUNDIDO S.L., por el precio alzado de 5.120'24 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 148/2007 de 8-06, por el que se resuelve declarar válida la licitación celebrad y adjudicar el Contrato Menor de Suministro relativo a la

"Adquisición de un sistema digital para el Centro de Formación de Valsaín", a la empresa KONICA MINOLTA, por el precio alzado de 5.655'00 Euros, IVA incluido.

- Decreto Nº 150/2007 de 11-06, por el que se resuelve declarar definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento y la oferta de empleo público para 2007.
- Decreto Nº 153/2007 de 15-06, por el que se resuelve reconocer y liquidar las obligaciones frente al Ayuntamiento instrumentadas a través de la Factura Nº ALG 04/07 de fecha 01-02-07, de D. Francisco Javier Cristóbal Higuera en concepto de honorarios por el Proyecto de Ejecución de la "Rehabilitación y adaptación de edificio para Centro Segoviano de Difusión del Camino de Santiago y apoyo al peregrino (2ª Fase)", por importe de 27.354'84 Euros.
- Decreto Nº 155/2007 de 15-06, por el que se resuelve aprobar las relaciones de facturas que se indican con sus correspondientes importes, según consta en los expedientes de Intervención Municipal.
- Decreto Nº 156/2007 de 15-06, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de las facturas que se relacionan por importe total de 78.185'12 Euros, según consta en el Informe de Intervención Municipal de fecha 11-06-2007.
- Decreto Nº 157/2007 de 15-06, por el que se resuelve reconocer las obligaciones frente al Ayuntamiento por los proveedores y conceptos que se relacionan, por importe total de 58.012'68 Euros.
- Decreto Nº 1/2007 de 18-06, por el que se resuelve reconocer y liquidar las obligaciones frente al Ayuntamiento instrumentadas por OBRAS Y SERVICIOS SGASA, en concepto de obras de Pavimentación de las Calles Segunda, Tercera y Cuarta de la Pradera de Navalhorno (1ª Fase), certificaciones Nº 2, 3, 4, 5 y 6 por importes de 11.306'39 Euros; 10.905'33 Euros; 11.746'42 Euros, 9.625'42 Euros y 105.972'36 Euros.
- **Decreto Nº 2/2007 de 18-06,** por el que se resuelve conceder a D. Julio García de Lucas, en representación de "Inmuebles Projugarni S.L." licencia urbanística para realizar obras de construcción de 10 viviendas y trasteros en la finca situada en C/ Carretera de Torrecaballeros Nº 17.
- Decreto Nº 3/2007 de 18-06, por el que se resuelve conceder a D. Julio García de Lucas, en representación de "Inmuebles Projugarni S.L." licencia urbanística para realizar obras de Demolición de edificio, en la finca situada en C/ Carretera de Torrecaballeros Nº 17.
- Decreto Nº 4/2007 de 21-06, por el que se resuelve acceder a lo solicitado por
 D. Francisco Javier González Martín, y se Informa favorablemente el

nombramiento provisional de dicho funcionario para el puesto de trabajo de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo, lo que implica su cese en este Ayuntamiento a todos los efectos.

- Decreto Nº 5/2007 de 21-07, por el que se resuelve conceder Licencia de 1ª Ocupación que solicita D. MARCOS RAMÍREZ SANZ, en representación de "Agrupación Ramírez S.L.", para la finca construida en e Paseo del Hospital Nº 5 de este Municipio.
- **Decreto Nº 6/2007 de 21-06,** por el que se resuelve conceder a D. Eduardo de la Torre Alejano, en representación de "Antiguo Europeo S.L.", Licencia urbanística para realizar obras de "reforma y acondicionamiento de edificio para 19 viviendas, garajes y trasteros", en la finca situada en C/ Melancolía Alta Nº 5.
- Decreto Nº 7/2006 de 21-06, por el que se resuelve aprobar la certificación Nº 3 correspondiente a las obras de "Construcción de Campo de Césped artificial y pavimentación de accesos, servicios e instalaciones en las inmediaciones del actualmente existente en la zona de La Pradera del Hospital, a favor de MONDO IBÉRICA S.A., por importe de 186.060'95 Euros.
- Decreto Nº 8/2007 de 21-06, por el que se resuelve reconocer y liquidar las obligaciones frente al Ayuntamiento instrumentadas a través de las Certificaciones Nº 2, 3 y 4, por importes de 38.181'31 Euris; 55.354'90 Euros y 12.739'61 Euros respectivamente, de Tapias Rueda Construcciones y Servicios, en concepto de las obras de "Reforma del Centro de Formación de Valsaín".
- Decreto Nº 9/2007 de 21-06, por el que se resuelve reconocer y liquidar la obligación frente al Ayuntamiento instrumentada a través de la factura nº 9/2007, a favor de KEUPER INGENIERIA CIVIL, correspondiente a "Trabajos de supervisión de obras de piscina cubierta y temporada y campo de Fútbol de Césped artificial y accesos", por importe de 4.998'00 Euros.
- Decreto Nº 15/2007 de 25-06, por el que se resuelve proponer la adjudicación de la plaza Nº 6 de las reservadas para ser adjudicadas por el Ayuntamiento en la Residencia "San Fernando", a favor de D. ÁNGEL PÉREZ MANSINO.
- Decreto Nº 17/2007 de 25-06, por el que se resuelve autorizar la instalación de la Plaza de Toros portátil y la colocación en los lugares previstos a tales fines, de las instalaciones necesarias en las vías públicas por donde se desarrollará el recorrido del encierro taurino durante las Fiestas de San Luis 2007.
- **Decreto Nº 18/2007 de 25-06,** por el que se resuelve declarar la caducidad y considerar de baja en el Padrón de Habitantes por no renovar su empadronamiento a las personas extranjeras que se indican.

- Decreto Nº 22/2007 de 27-06, por el que se resuelve aprobar el expediente de Modificación de Créditos por generación con ocasión de ingresos por subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCyL, para financiar la realización de actividades y la adquisición de equipos informáticos del Punto de Información Juvenil, por importe de 2.163'80 Euros.
- Decreto Nº 23/2007 de 27-06, por el que se resuelve aprobar el expediente de Modificación de Créditos con ocasión de ingresos por subvención de la Consejería de Educación de la JCyL, para financiar el desarrollo del Programa de Garantía Social denominado "Operario de actividades forestales", por importe de 52.100 Euros.
- Decreto Nº 24/2007 de 27-06, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación al Presupuesto por transferencias de crédito por importe de 7.500 Euros.
- Decreto Nº 27/2007 de 27-06, por el que se resuelve adjudicar el Contrato Menor de servicios a la Empresa GUTI PRODUCCIONE S.L., para la proyección de películas de CINE DE VERANO en Julio y Agosto de 2007, por importe de 11.950 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 28/2007 de 27-06, por el que se resuelve conceder licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de Bar-Restaurante y Licencia urbanística para realizar obras en el local de la actividad situado en la C/ Infantes Nº 12.
- Decreto Nº 30/2007 de 28-06, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la nómina del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de Junio.
- Decreto Nº 31/2007 de 28-06, por el que se resuelve conceder licencia para la colocación de grúa en la obra que se realiza en el Paseo de Tolón Nº 6 a instancia de Maratón Segovia S.L. representada por Dª Laura Egido Martín.
- Decreto Nº 39/2007 de 4-07, por el que se resuelve adjudicar el Contrato menor de dotación de recursos al Punto de Información Turística, a la Empresa Turismo Integral Zamora, por el precio alzado de 5.200 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 40/2007 de 4-07, por el que se resuelve declarar válida la licitación celebrada y adjudicar el Contrato de Suministro de Programas y Carteles anunciadores de las Fiestas Locales de 2007, a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L., por el precio ofertado de 12.500 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 41/2007 de 4-07, por el que se resuelve declarar válida la licitación celebrada y adjudicar el Contrato de Suministro y prestación del servicio consistente en las actuaciones de Orquestas y Grupos Musicales, durante las Fiestas Locales de 2007, a la empresa PRIM ESPECTÁCULOS Y

EUROCONCIERTOS S.L., por el precio ofertado de 67.048'00 euros, IVA incluido.

- Decreto Nº 42/2007 de 5-07, por el que se resuelve aprobar la relación de facturas que se indica, por su importe total de 62.389'83 Euros, correspondientes a gastos derivados de la ejecución del Plan de Dinamización Turística del Municipio.
- Decreto Nº 43/2007 de 5-07, por el que se resuelve aprobar la relación de facturas que se indica, por su importe total de 24.102'57 Euros, correspondientes a gastos derivados de la ejecución del Plan de Dinamización Turística del Municipio.
- Decreto Nº 44/2007 de 4-07, por el que se resuelve aprobar las relaciones de facturas que se indican con sus correspondientes importes, según consta en los expedientes de Intervención Municipal.
- Decreto Nº 61/2007 de 13-07, por el que se resuelve declarar valida la licitación celebrada y adjudicar el Contrato de suministro de prestación del servicio de Fuegos Artificiales para las Fiestas Locales de 2007, a la empresa Pirotecnia Zaragozana S.A., por 14.952'88 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 62/2007 de 13-07, por el que se resuelve conceder Licencia de 1ª Ocupación solicitada por Dª Rosa Mª Sanz Higuera, para la vivienda construida en C/ Gabarreros Nº 3.
- Decreto Nº 70/2007 de 19-07, por el que se resuelve delegar las funciones de Alcalde en la 1ª Teniente de Alcalde Dª Mª del Carmen Melero Sastre, durante el periodo de 21 a 27 de Julio de 2007, ambos incluidos.
- Decreto Nº 71/2007 de 19-07, por el que se resuelve conceder a D. Fco. De Borja Herrero de Diego, permiso municipal de circulación para su nuevo vehículo que le autoriza para conducir vehículos destinados a Auto-Taxi, según licencia Nº 6, concedida por el Pleno Municipal en sesión de 31-8-2004.
- Decreto Nº 79/2007 de 31-07, por el que se resuelve se efectúen los pagos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación que, ante la imposibilidad de la intervención previa, se fiscalizaran a posteriori y se emitirá informe que tendrá carácter convalidante, si se han cumplido las disposiciones aplicables en cada caso. A partir de esta fecha la firma de los pagos se efectuará con la del Sr. Alcalde y el Sr. Tesorero hasta que se cubra la plaza de Interventor.
- Decreto Nº 81/2007 de 31-07, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la nómina del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de Julio.

- Decreto Nº 82/2007 de 31-07, por el que se resuelve aprobar la factura Nº AY-06/07 de 30-06, por importe de 1.294'94 Euros, de D. Francisco Javier Cristóbal Higuera por la realización de servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de urbanismo y obras correspondientes al mes de Junio.
- Decreto Nº 84/2007 de 3-08, por el que se resuelve declarar válida la licitación celebrada y adjudicar el contrato de Suministro de 175 papeleras de fabricación en hierro, como actuación del Plan de Dinamización Turística con cargo al cual se financia, a la empresa "Producciones AGASA S.L.", por el precio ofertado de 29.000 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 86/2007 de 4-08, por el que se resuelve nombrar como personal eventual a Dª Mª José Venegas, para ocupar el puesto de "Jefe de Gabinete de Alcaldía y Secretaria de Alcaldía"; a Dª Ofelia Miralles Parra, para ocupar el puesto de "Coordinadora Sociocultural" y a Dª Irene Rodríguez García, para ocupar el puesto de "Técnico en Comunicación".
- Decreto Nº 88/2007 de 7-08, por el que se resuelve aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Selección de la plaza denominada "Mediador Social" y formalizar contrato de trabajo con Dª Mª José Matesanz, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.
- Decreto Nº 89/2007 de 7-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la Certificación Nº 2, correspondiente a las obras de reforma de edificio para comedor escolar en Valsaín, por importe de 56.228'12 Euros, de Esperanza Domingo e Hijos C.B..
- Decreto Nº 91/2007 de 9-08, Por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la liquidación correspondiente a la construcción de caseta para filtros y la instalación de nueva red de riego en Campo de Fútbol y sistema de drenaje (Factura 0019-007), por importe de 27.810'14 Euros.
- Decreto Nº 95/2007 de 10-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de las liquidaciones que se relacionan a los diferentes acreedores por los importes que en cada caso se especifica.
- Decreto Nº 97/2007 de 10-08, por el que se resuelve Adjudicar los trabajos de ejecución de obras consistentes en las tareas de excavación, prospección, análisis y en su caso, consolidación de los restos arqueológico del conocido como "Pozo de la Nieve", a la empresa GROMA C.B., siendo la aportación de este Ayuntamiento conforme a la subvención concedida de 13.340 Euros. IVA incluido.
- Decreto Nº 100/2007 de 16-08, por el que se resuelve declarar la caducidad y considerar de baja en el Padrón de Habitantes por no renovar su empadronamiento a las personas extranjeras que se indican.

- Decreto Nº 101/2007 de 16-08, por el que se resuelve solicitar subvención por importe de 30.000 Euros a la Gerencia de Servicios Sociales de C y L., para la realización de la acción llamada "Curso de Madera y Vidrio" que se dirige a personas con discapacidad desempleadas.
- Decreto Nº 104/2007 de 20-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 3, correspondiente a las obras de reforma de edificio para comedor escolar en Valsaín, por importe de 26.880'46 Euros, de Esperanza Domingo e Hijos C.B.
- Decreto Nº 105/2007 de 21-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 4, correspondiente a las obras de reforma de edificio para comedor escolar en Valsaín, por importe de 3.369'32 Euros, de Esperanza Domingo e Hijos C.B.
- Decreto Nº 107/2007 de 23-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 4, correspondiente a las obras de construcción del Campo de Fútbol de Césped artificial y la pavimentación de los accesos, servicios e instalaciones en las inmediaciones del actualmente existente, por importe de 216.472'16 Euros, de MONDO IBERICA S.A.
- Decreto Nº 108/2007 de 23-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 1, correspondiente a los trabajos de pavimentación de Prolongación de calles Segunda, Tercera, Pinochera y fondo saco en C/ Quinta de La Pradera de Navalhorno, por importe de 27.568'42 Euros, de ELAYCO S.L.
- Decreto Nº 109/2007 de 23-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 2 correspondiente a los trabajos de pavimentación y prolongación de calles Segunda, Tercera, Pinochera y fondo saco en C/ Quinta, por importe de 18.329'03 Euros, de ELAYCO S.L.
- Decreto Nº 110/2007 de 23-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la certificación Nº 3 correspondiente a los trabajos de pavimentación y prolongación de calles Segunda, Tercera, Pinochera y fondo saco en C/ Quinta, por importe de 40.783'00 Euros, de ELAYCO S.L.
- Decreto Nº 111/2007 DE 24-08, por el que se resuelve modificar las condiciones de adjudicación que se especificaban en el Decreto Nº 97/2007 de 10-08, y ordenar el pago de los trabajos efectivamente realizados por la empresa GROMA C.B. en el "Pozo de la Nieve" por importe de 5.851'76 Euros, IVA incluido.
- Decreto Nº 112/2007 de 24-08, por el que se habilita con carácter accidental y extraordinario, a los únicos efectos de asistir al Pleno que se celebrará el día 30-08-07, a la funcionaria municipal Dª Ana Mingoarranz García, sin que la

delegación constituya cualquier otra obligación del cargo de Secretaría General del Ayuntamiento.

 Decreto Nº 114/2007 de 24-08, por el que se resuelve aprobar y ordenar el pago de la nómina del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de Agosto.

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

- **D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el PP,** expone que no pueden votar algo de cuya documentación no han dispuesto, por lo que propone dejarlo para un próximo día y poder hablar sobre ello.
- El Sr. Alcalde, se dan por conocidos y se fiscalizan los Acuerdos de Junta de Gobierno y Decretos, que han estado a disposición de todos los Concejales y que han podido ser consultados desde el mismo día de su entrada en vigor y día de emisión.

Por unanimidad SE ACUERDA: Quedar enterada.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2005, EN LOS PROPIOS TÉRMINOS EN QUE APARECE RENDIDA, Y QUE FUE DICTAMINADA EN COMISIÓN INFORMATIVA EN SU SESIÓN Nº 2 DE 24/04/2007, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE HACIENDAS LOCALES.

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da lectura a la siguiente moción de aprobación de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2005:

MOCION DE LA ALCALDIA

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento.

I/.- ANTECEDENTES.

La cuenta de la Entidad Local comprende cada uno de los estados, cuentas y anexos enumerados en el art. 209 del RD. Leg 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Resultando que la Comisión Informativa Especial de Cuentas (Hacienda, Cuentas y Patrimonio) de fecha 24 de abril de 2007 informó favorablemente la Cuenta General antes citada y ordenó su exposición pública.

Resultando que la Cuenta General ha sido objeto de exposición al público mediante anuncio en el BOP número 62 de fecha 23/05/2007, sin que se hayan presentado reclamaciones.

II/.- PROPUESTAS

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2005.

Segundo: Se expida certificación del presente acuerdo, que se incorporará al expediente de dicha Cuenta General, en unión de sus justificantes.

Tercero: Dar traslado de la misma al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del RD. Leg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

III/.- DECISIONES

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

- **D. Samuel Alonso Llorente, por el P.S.O.E,** explica que se trata de una aprobación de trámite, ya que el expediente ha seguido el curso administrativo oportuno y que su Grupo votará de forma favorable.
- **D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el PP,** indica que su Grupo se abstendrá ya que cuando se aprobó en Comisión Informativa se abstuvieron, y, dado que ha pasado mucho tiempo y desconocen los detalles, aunque no tienen ninguna razón para dudar de los Servicios Técnicos municipales.
- **D. Nicolás Hervás, por I.U.,** pide una aclaración sobre el carácter de la aprobación de este punto, puesto que en Junta de Portavoces se explicó que sólo se trataba de dar conocimiento y no de una aprobación.
- El Sr. Alcalde, aclara que la aprobación formaba parte del procedimiento, después de haber transcurrido la exposición pública y la contestación de alegaciones, en caso de que las hubiera habido.
- **D. Nicolás Hervás, por I.U.,** responde que en su momento, cuando pasó por Comisión Informativa, su Grupo lo aprobó. Si los Técnicos del Ayuntamiento lo dan por bueno, ellos lo darán también por bueno.
- **D. José Luis Aragüe Benito, por I.G.V.,** expone que en aquel momento, su Grupo no existía en la Corporación, su Grupo se abstendrá.

La Presidencia, dando por finalizada la deliberación, somete a votación las antedicha propuestas, conforme fueron Dictaminadas por la Comisión Informativa de fecha 24/04/2007, todas las cuales fueron aprobadas por 8 votos favorables, que fueron emitidos 7 por los integrantes del Grupo Municipal PSOE y 1 por el representante de I.U., y 4 abstenciones correspondientes, 3 a los representantes del Grupo PP, y 1 al representante de I.G.V., sin que se hayan producido votos negativos.-

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el PP, realiza las siguientes preguntas:

- 1. En relación con lo que le acaba de pasar con los Decretos y demás documentación. Piden que se les facilite una copia a todos los Concejales de las mociones, Decretos, Actas de las Juntas de Gobierno y Plenos, tal como establece el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en sus artículos 14 y 15, y no sólo a los portavoces. En ningún momento se habla de Portavoces, siempre se habla de Concejales.
- ¿El Alcalde tiene decidido ya el nombre de los tres asesores personales?
 ¿Desde qué fecha? ¿Tiene intención de contratar alguno más?
- 3. ¿Es cierto que los niños matriculados en el Colegio de Valsaín tendrán pagados, por parte del Ayuntamiento, los libros escolares o parte de ellos? Si es así, ¿los niños del Colegio Agapito Marazuela no tendrían el mismo derecho? ¿No sería más lógico ayudar en función del poder adquisitivo de las familias?
- 4. ¿Cuándo se tiene previsto la finalización de las obras del Polideportivo de Valsaín y de las piscinas? ¿Se mantienen los plazos previstos? ¿Cuál será el sistema de gestión de estas instalaciones?
- 5. Piden se rectifique por parte del Ayuntamiento el intento de ordenar con señales colocadas con poco sentido que dan lugar a situaciones esperpénticas e incluso peligrosas. Señales que son incómodas para los vecinos, para los visitantes, ya que les sacan del pueblo. Algunas están ya en el suelo y otras son giratorias.
- ¿Por qué se deja aparcamiento exclusivo para los huéspedes del Parador zonas del pueblo que son de todos y por qué se ha prohibido el paso por Travesía de la Reina por ambos lados, eliminando así una veintena de aparcamientos.
- 7. ¿Cómo van los trámites del Consultorio de Valsaín y de su Farmacia?
- 8. ¿Qué actuaciones tiene pensado realizar el Ayuntamiento en las Parcelas de los Judiones, ahora que se ha cedido la gestión, que no la finca, y si piensa

- solucionar los problemas de los parcelarios, de manera que no tengan que seguir regando con aguas fecales?
- 9. Piden al Equipo de Gobierno que se tomen las medidas oportunas para que se cumpla la ordenanza que regula las terrazas de los bares, una magnífica ordenanza que casi todo el mundo se salta a la torera, todo en mitad de la acera, que hace imposible el paso por determinadas calles. El no hacer cumplir las normas se llama dejación de funciones.
- 10. ¿Quisieran saber a quién se tienen que dirigir para tratar temas de turismo? En un principio se vio en la página web del Partido Socialista que esa Concejalía estaba a cargo de Da. Beatriz Marcos. Están convencidos de que hubiera sido una gran Concejala de Turismo, pero parece que el Sr. Alcalde se arrepintió. Esperan que aclare esa duda y diga a quién se tienen que dirigir.
- 11. Quieren saber el estado del expediente de las viviendas de La Pradera y si hay fijada una fecha para su venta.
- En la revista El Mirador, el Ayuntamiento paga unas páginas y sólo escribe el Equipo de Gobierno. Sería justo dejar alguna columna a los Grupos de la oposición.
- 13. Quisieran saber el papel del Ayuntamiento en el contencioso que mantienen la Comunidad de Propietarios "Sitio de Noles" y Agrupación Ramírez, y por qué está pidiendo informes a bufetes de abogados. ¿Qué es lo que está costando todo esto a los ciudadanos? ¿Por qué interviene el Ayuntamiento en un problema que según palabras del propio Alcalde es un asunto entre particulares? ¿Ha iniciado el Ayuntamiento algún proceso de expropiación o tiene intención de hacerlo? Para expropiar algo, debería ser por interés general y eso en este caso no ocurre. No entienden ese atropello sobre ciertas familias.
- 14. Quisieran saber si el Grupo Pinar tiene permiso para instalar la caseta de venta de las 90 viviendas en una cañada.
- **D. Nicolás Hervás, por I.U.,** a pesar de que algunas cuestiones puedan repetirse, en cuestión de ruegos:
 - 1. Que arregle los baches en el Paseo Escultores Coulllaut-Valera.
 - Ante el evidente peligro que produce el que la Carretera del Tiro al ser de dos direcciones, y aprovechando la aplicación parcial del Plan de movilidad, solicitan se deje de una única dirección dicha carretera.
 - Se realice con carácter urgente y necesario la ampliación de la acera desde la entrada al campo de fútbol hasta la entrada a la Pradera del Hospital, hasta el quiosco que está a en frente de la Residencia S. Fernando.

- Consideran necesario que se examine la suciedad y residuos de basura que hay en el extrarradio, porque también forman parte del municipio y pagan sus impuestos.
- 5. Les gustaría que se informara si se ha realizado alguna acción sobre la solicitud de su Grupo sobre iluminar específicamente los pasos de cebra de la Ctra. De Torrecaballeros y alrededores de la Pradera del Hospital, ya que entre los focos de los campos de fútbol, la oscuridad y los días de lluvia, se corre un alto riesgo de que haya algún accidente.

En cuestión de preguntas, el Grupo I.U. realizó las siguientes:

- 1. ¿En qué situación se encuentran las obras de las viviendas tuteladas?
- 2. ¿En qué situación se encuentra el hermanamiento con Marinha Grande, ¿desde cuándo no se realiza alguna actividad con ellos y por qué?
- 3. Sobre las Fiestas Patronales y la información que ha dado en los medios de comunicación, parece ser que ha producido un coste al Ayuntamiento. ¿Qué coste ha sido? Al ser dinero municipal, ¿por qué no se ha invitado al resto de los Grupos?
- 4. Pide explicaciones sobre el uso del aparcamiento de la Pza. de la Fruta.
- 5. Con respecto a la moción del pleno nº 3 de 19/07/2007 de transmisión efectiva de la propiedad de la finca municipal, a Pinar Segovia S.L., por la ejecución de las obras de construcción de las piscinas, se le requería a la Empresa la presentación de un de aval de 1.573.380,53 €. ¿Se ha presentado?
- 6. Con respecto a la pregunta que debía hacerse por parte de este Ayuntamiento a Hacienda, sobre si el IVA repercutido por PINAR era deducible o no y que ascendía a la cantidad de 378.293,62 €, ¿se ha realizado dicha consulta? ¿Con qué resultado?
- 7. En el Pleno anterior, con respecto al nombramiento de un vecino como representante del Patronato de Turismo, su Grupo preguntó si, en función de la legislación vigente, eso era posible. Secretaría contestó que debía hacer la consulta. ¿Se ha realizado? ¿Cuál ha sido el resultado?
- 8. En cuanto a la creación de plazas de eventuales, ¿se dispone de crédito para la creación de estas tres plazas? En el caso de que sí exista, solicita que se les facilite el documento que lo acredite. ¿Se han contratado ya estas plazas? ¿Quiénes son estas personas y desde qué fecha están contratadas? ¿Cuáles son sus funciones y la relación con el resto del personal del Ayuntamiento? ¿Existe algún documento donde se refleje todo esto? ¿Cuál es la relación de los Concejales de la oposición con respecto a estas personas? ¿Será igual que con el resto del personal?

- 9. En relación a la subvención que el Ayuntamiento tiene otorgada a la revista El Mirador, donde este Ayuntamiento publica, ruegan y solicitan que se le dé la oportunidad al resto de los Grupos Políticos a publicar también artículos.
- 10. Existe un litigio entre Agrupación Ramírez y la Urbanización "Sitio de Noles", en la que ha habido reuniones. ¿Qué papel desempeña el Ayuntamiento en él? ¿Cuál es la situación?
- 11.¿Contestará el Sr. Alcalde a todos estos ruegos o preguntas o dará la oportunidad al Portavoz de su Grupo a realizarlo, o en su caso, al Concejal del área correspondiente?
- **D.** José Luis Aragüe Benito, por I.G.V., señala que hay cosas que también se repiten, pero pregunta sobre la vinculación que el Ayuntamiento tiene con la Asociación Taurina. Hay gente de bares que si no pagan a la Asociación, le ponen y quitan la valla cuando quieren, lo que su Grupo considera que no es colaboración (procediendo a realizar una afirmación que el Sr. Presidente solicita no sea considerada en la transcripción del Acta de la Sesión). Se les pone las talanqueras por obligación.

Por otra parte, y en relación a una foto de la que se dispone de la Calle Los Guardas, si los Servicios Técnicos municipales no parecen enterarse de cuando se inicia y se acaba una obra, ni quién tiene el permiso. Hay otra obra en la puerta del matadero ya iniciada hace tiempo y que afecta a un minusválido. Insta a que haya premura tanto en abrir y cerrar esas obras.

D. Samuel Alonso Llorente, por el P.S.O.E., contestando casi a los tres Grupos a la vez, en relación a la facilitación de copias de los borradores de sesiones anteriores, actas, etc., se acordó en Junta de Portavoces que se haría como siempre se ha venido realizando por los Servicios Municipales de acuerdo a la normativa vigente.

En cuanto a la finalización de la piscina cubierta y el polideportivo, indica que las obras están dentro de plazo. Si bien es verdad que las obras de la piscina, pro razones climatológicas se retrasaron justificadamente, actualmente llevan buen ritmo. Para el 28 de febrero tienen firmado la finalización de la obra.

Sobre el tráfico y las señales que se han colocado, es sólo el primer paso de la aplicación del Plan de Movilidad. La opinión general de los ciudadanos es que está funcionando bastante bien. Es el primer paso y si algún Concejal tiene alguna cuestión más, el Concejal de Protección Civil y Policía local no tendrá ningún problema en dar las explicaciones pertinentes e informarles sobre el Plan de Movilidad que en su primera fase se ha implantado con grandes resultados en la fluidez del tráfico, y que habiendo detectado dos errores, se procederá a su inmediata corrección por la Empresa adjudicataria.

Por otra parte, la Travesía de la Reina y las señales que, según dice el Grupo PP, impiden su acceso incluso a los vecinos que allí viven, el Concejal de Protección Civil indica que la Calle de la Reina ha quedado en dirección de bajada y de ahí que se garantiza el acceso. La Travesía de la Reina quedará como zona peatonal e invita al Sr. Concejal del PP para que conozca dicho Plan, al igual que el tema del alumbrado de los pasos de cebra y los pasos elevados, ya previstos en el Plan de Movilidad aprobado, fruto de la participación ciudadana.

Sobre la subvención de la revista El Mirador, el portavoz del Grupo P.S.O.E., indica que en agosto se publicó la presentación de ofertas para la realización de una revista local. Los Técnicos municipales indicarán cómo está el expediente. En cuanto todo esté finalizado, no habrá ningún inconveniente para que los diferentes técnicos del Ayuntamiento continúen con su colaboración para dar información.

Contestando a la pregunta de los baches de Coullaut-Valera, esta calle está dentro de la actuación de arreglo y acondicionamiento de calles, al igual que el alumbrado, será uno de los primeros, ya que se comenzará por los extrarradios del pueblo.

La zona del Campo de fútbol y de la Pradera del Hospital se quedará totalmente adecuada para el paseo mediante una acera, según el Convenio de calles.

El resto de las cuestiones planteadas están relacionadas directamente con Alcaldía, por lo que el Portavoz del Grupo P.S.O.E. cede la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, refiere que la oportunidad del Pleno, que la Oposición quiere aprovechar, es buena, para, evidentemente no se congratularse con la programación cultural llevada a cabo este verano ni por el esfuerzo realizado por la Corporación, siendo ésta la más importante programación cultural, que se ha posibilitado a los vecinos y visitantes, con la consiguiente proyección del municipio. Al menos se esperaba una colaboración en las intenciones por parte de los Grupos de la Oposición, ya que no se ha destacado precisamente por su colaboración estrecha.

En contestación al portavoz del Grupo IGV, explica que no se pueden quitar y poner todas las talanqueras de las calles todos los días y lo que hacen los voluntarios de la Asociación Taurina es colaborar en el buen funcionamiento de las Fiestas. Eso sí, con respecto a los establecimientos que optan por no colaborar en la Fiesta Taurina, no se retiran las talanqueras de sus frontales.

Sobre los baches y averías en las calles, puede indicar muchos más e incluso un incendio producido no hace más de tres horas a la vuelta de la esquina de la Calle de Baños. Solicita que cuando se observen deficiencias, hagan lo que hacen el resto de los Concejales de la Corporación, que es informar a los Servicios Técnicos Municipales, a la Concejala o al propio Alcalce, para que inmediatamente se solucione esa circunstancia. Se intenta todos los días y especialmente los funcionarios, a los que públicamente quiere agradecer el gran esfuerzo que hacen tanto administrativamente como en la prestación de servicios públicos, para prestar

los de la más alta calidad a todos y cada uno de los vecinos, en especial en verano, cuando los vecinos pasan a ser más de veinte mil y el exceso de trabajo que supone esta circunstancia.

Por su puesto que los Concejales tendrán una copia de las actas. Hasta ahora la dinámica había sido una estrecha relación entre los portavoces de los Grupos políticos y demás componentes de la Corporación, y se transmitía esa información, facilitando el trabajo a los funcionarios públicos, y desde luego el portavoz de cada Grupo tiene la información procedimentalmente exigible en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde, ante la interrupción, que según él califica de estar muy lejos de un tono de respeto parlamentario, por parte del Portavoz del Grupo IGV, se realiza no disponiendo del turno de palabra le llama al orden, siendo este hecho una situación inédita en los últimos 16 años.

Contestando a las siguientes preguntas, y los denominados asesores personales, señala que son contratos laborales, y que ya se dio cuenta en la sesión de organización de la motivación de su creación. Desde el día 6 de agosto están cumpliendo con sus funciones. Dos de ellos son Técnicos, compromisos electorales, uno de ellos de Cultura. Al igual que se hizo en otras ocasiones, en función de los resultados y de la eficacia, se determinará la creación de la plaza fija dentro de la plantilla. El otro es el Técnico de comunicación también es fruto de ese mismo compromiso electoral de crear los cauces más eficaces de información a los vecinos de todas aquellas actuaciones que se realizan por y para todos y cada uno de los colectivos en el municipio. En función de su eficacia, ocurrirá como el Técnico de deportes.

El tercero se crea, dada la gran cantidad de trabajo que desde la Alcaldía se genera sin ser propio de un auxiliar administrativo, es más propio de un Técnico de asistencia o Gabinete del Alcalde, siendo esta plaza de libre disposición de la Alcaldía y nunca con la previsión de creación de plaza fija.

Sobre la cuestión de la gratuidad de los libros de textos en el Colegio de Valsaín, recuerda al portavoz del Grupo PP, que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con buen criterio, intenta establecer como una discriminación positiva para el Colegio de Valsaín, al igual que ha hecho el propio Ayuntamiento posibilitando el comedor escolar. Aun sin tener competencias, va a prestar este servicio.

En relación con la finalización de las obras del Polideportivo municipal de Valsaín, como con la piscina cubierta y el Campo de fútbol, viviendas tuteladas, Consultorio médico, etc., obras que son fruto del enorme esfuerzo de gestión municipal, se están, a su vez, desarrollando en cumplimiento de los contratos firmados y de esas subvenciones concedidas. Aquellas dilaciones producidas, están suficientemente justificadas. Pueden consultar los expedientes a través de los Técnicos correspondientes, si ustedes lo desean.

Sobre la calidad de las señales o del tráfico, hace una invitación a hacer lo que han hecho distintos colectivos en el taller de participación ciudadana del Ayuntamiento, cuando han diseñado el Plan de Movilidad del municipio. No sólo se hablaba de señales de las distintas calles, sino también sobre la iluminación, de los pasos elevados, semáforos de pulsar en diferentes calles y en las travesías. Es un trabajo que se ha venido desarrollando durante más de un año, siendo los voluntarios de Protección civil los que han hecho una vez más un gran esfuerzo en realizar un Plan de Movilidad modélico.

Por lo que respecta a las señales, su elección es producto de la Comisión de la que han formado parte el Ministerio de Turismo, la Consejería de Turismo y el Ayuntamiento, asesorados técnicamente por expertos. Efectivamente, la señales aún se encuentran sin instalar definitivamente, puesto que la Empresa adjudicataria continúa trabajando en la implantación de las previsiones del Plan de Movilidad.

- **D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el Grupo PP** afirma que en ningún momento se le ha invitado. Observa unas señales que no solucionan nada, ya que en algunas ocasiones se sale del pueblo. Afirma que las señales se mueven y que se caen. Algunas se han colocado en medio de la acera, impidiendo el paso tanto a un inválido como a una persona válida. Irá a ver al Concejal de Protección civil para que le enseñe el plan de movilidad, pero considera que no es aceptable, como ha dicho el portavoz del P.S.O.E. que si algo no funciona se cambie. Se hace todo a la vez y se planifica en conjunto.
- **D. Nicolás Hervás, por I.U.,** pregunta a la Presidencia si pueden contestar por alusiones o esperar a que se contesten todas las preguntas. La Presidencia lo deja a criterio de los Concejales.
- **El Sr. Alcalde,** contesta, en relación con el Plan de Movilidad, se ha invitado a colectivos pero otros han venido a título individual y siempre desde la mayor difusión posible, participando quien realmente ha querido.

Sobre la aplicación de la ordenanza de las terrazas, considera que se ha avanzado y más que se avanzará. Al igual que con el aparcamiento de la plaza de la Fruta. Ese espacio era un espacio desordenado y deteriorado, y ahora es una zona perfectamente urbanizada. Todos estamos contentos y satisfechos de que, fruto de la tenacidad de los vecinos, a través de su Ayuntamiento, se haya posibilitado que esos dos espacios, en vez de convertirse en viviendas de lujo, sean hoy un Palacio de Congresos y un Parador, que generan empleo directo e indirecto y riqueza para nuestro municipio. La intención es facilitar la gestión de esa gran industria, al igual que se facilita a otras de la localidad, con la adaptación temporal de esa plaza como aparcarmientos. Si esos vehículos no estuvieran ahí aparcados, estarían en la vía pública dificultando el funcionamiento del establecimiento público, así como de la normal circulación. No afrenta a la dignidad del resto de los vecinos.

En contestación a la Concejalía de Turismo, contesta que ya quedó suficientemente claro que el será el propio Alcalde el que para cualquier cuestión concreta en materia de turismo el que les podrá realizar cuantas aclaraciones

pudieran considerar necesarias, si es que realmente lo que les interesa es el turismo y no la polémica.

En relación con las viviendas de La Pradera de Navalhorno de Promoción municpal de 1988, fueron las primeras y últimas gestiones que se han hecho tanto por la actual y la anterior Corporación, respectivamente, directamente con el Director General y con el Consejero. Se ha firmado el citado Convenio entre el Sr. Alcalde y el Sr. Consejero recientemente. Ya sólo queda la constitución de la creación de la comisión que a tal efecto se tiene que convocar, de la que también la oposición formará parte, para proceder a elaborar el sistema para la definitiva enajenación, que no habrá de durar más de tres meses, y en lo que esta Alcaldía trabaja en resolver de la forma más inmediata, al tratarse de uno de los más graves problemas heredados desde hace ya demasiados años por nuestra comunidad.

En contestación, con la ocupación de la cañada, por parte del Grupo Pinar, a fin de promocionar las viviendas que se van a construir en la finca de la Calle la Constitución, el Sr. Alcalde confirma que es provisional la estructura de venta, al estar situada en el ámbito de ocupación de la unidad de obra.

Sobre la Revista El Mirador, el Sr. Alcalde confirma que ni el Equipo de Gobierno escribe ni la oposición va a escribir. Van a seguir escribiendo los redactores del citado medio, de las distintas áreas y los distintos colectivos en relación con las actividades culturales y sociales, nunca con la actividad política partidaria de los distintos Grupos políticos. Eso acabaría con la publicación y su función social, que por el contrario se seguirá enriqueciendo.

En el conflicto de Agrupación Ramírez con la urbanización Sitio de Noles, el Sr. Alcalde afirma que el Ayuntamiento únicamente se tiene que limitar a cumplir con sus obligaciones de gestión urbanística. El Ayuntamiento desde el año 1981 tiene un Plan General de Ordenación urbana que es al que se somete y al igual que ocurrió con distintas urbanizaciones, todas las calles que discurren por ellas son de titularidad municipal. A lo que se refieren los jueces, es que si el Ayuntamiento no ha gestionado la titularidad de la citada calle, dado que en el Registro de la propiedad sigue figurando como titular esa Comunidad de propietarios. Eso no significa dejación de funciones, sino que no ha sido necesaria la inscripción registral porque no ha habido conflicto entre terceros, y habiendo otras prioridades hasta que, en este caso, al existir conflicto, se ve obligado a aplicar definitivamente el Plan General. Aunque ello no quiere decir que siendo de titularidad pública, la obligación de conservación sea del Ayuntamiento.

Con respecto al hermanamiento de Marinha Grande, el Sr. Alcalde, que dado que llevan dos meses, no hay previsto ninguna nueva actividad. Se ha intentado sacar adelante un intenso programa cultural en el municipio, además de la preparación de las Fiestas patronales.

Sobre el coste de las fiestas, no puede citar una cifra en concreto por el momento, pero afirma que será incluso menor que en años precedentes. Las fiestas de La Granja y Valsaín necesitan poca inversión para su difusión. En la judiada, a la

que asistió mucha gente, también estuvieron presentes autoridades políticas de todos los grupos políticos, sindicales y empresariales, así como todas las televisiones y medios de comunicación del país dieron cobertura de ese momento, que pone de manifiesto lo gran trascendencia e importancia de nuestras fiestas.

En relación con el Patronato de Turismo y otras consultas como a la Hacienda pública y la presentación del aval. Confirma que se ha presentado el aval. Sobre las otras cuestiones, el Sr. Alcalde, considera que son los servicios jurídicos los que en el cumplimiento de sus funciones proceden a la emisión de los informes preceptivos.

Por otra parte, el Sr. Alcalde confirma la idoneidad de la Sra. Concejala de Cultura donde ha conseguido, en tan solo dos meses, colocar a La Granja y a Valsaín como uno de los referentes culturales principales del país. El turismo es una actividad transversal que incide en numerosos ámbitos, y será el Alcalde el que se ocupe personalmente de esa área.

Sobre las huertas del judión. La cesión, tal como hace la Administración del Estado con todas las cesiones, está inscrita a nombre del Ayuntamiento, eso sí con la consiguiente cláusula de reversión, basada en la voluntad de que esas huertas se dediquen básicamente a la actividad del cultivo del judión. Para evitar posibles tentaciones, no de la actual corporación, de desclasificación de las huertas, automáticamente revertirían al Estado, gracias a la citada cláusula.

En contestación a la unidireccionalidad de la carretera del Tiro, ésta está establecida en el Plan de movilidad y se colocarán las señales lo antes posible, teniendo en cuenta que se necesita la autorización del Ministerio de Medio Ambiente y hace referencia a la implantación parcial del Plan de Movilidad, que tanta fluidez a la circulación ya se puede comprobar por todos.

En cuanto a la relación del personal eventual con el resto de los compañeros de la corporación como con el resto del equipo de gobierno, es el mismo.

- D. Tomás Tapias Trilla, Concejal Delegado de Obras, Servicios Públicos y Personal, después de solicitar la palabra a la Presidencia, en relación con el plan de movilidad, quisiera que los miembros de la oposición dijeran qué es lo que han aportado al Plan de movilidad cuando se les ha invitado y ninguno ha aceptado dicha invitación.
- **El Sr. Alcalde,** al Concejal Delegado, le recuerda que se está en una nueva corporación y que hay Concejales nuevos. Agradece su intervención y está convencido en que se trabajará y colaborará en ello por todos los miembros de la Corporación.
- **D. Nicolás Hervás, por I.U.,** por alusiones, no ha entendido que en ningún momento él ni su Grupo ha reprochado nada a nadie.

D. José Luis Aragüe Benito, por I.G.V. considera que hay un problema de raíz en el aparcamiento. Se tenía previsto un aparcamiento de 400 plazas para cuando ya estuviera finalizado el Parador, que no está hecho.

Por otra parte, insta a que el Ayuntamiento haga que lo que se siembre en las huertas sean judías de La Granja, y que no estén ocupadas por caballos o perros.

El Sr. Alcalde, invita al Sr. Concejal a que se dé un paseo por las diferentes huertas, tanto del Judión, Navalaloa, Chamberí, etc., y pueda ver cómo sí hay huertas con judión y hortelanos que lo cultivan, reconociendo que habiendo vecinos que no cumplen y hay gente que incumple el Plan de Movilidad, felicita por el grado de cumplimiento tan alto por parte de los vecinos, en su inmensa mayoría.

Por otra parte, no ha querido hacer alusión a las palabras en las que algún Concejal afirma que las huertas se estén regando con aguas fecales. Niega rotundamente que eso se esté produciendo, puesto que de ser así, serán los agentes de orden público los que habrán de comprobar y denunciar cuanto afirma con tanta ligereza.

- **D. José Luis Aragüe, por el Grupo I.G.V.,** refiere a un posible error de imprenta en la invitación, ya que aparece la fecha de 19 de julio.
- **D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el Grupo PP,** confirma que se está regando con aguas fecales. Insta a los Servicios municipales a que bajen y tomen las medidas oportunas.
- El Sr. Alcalde, contesta que si observa que se riega con aguas fecales, lo comunique al Ayuntamiento y al Seprona. Por otra parte, le comunica que el agua preveniente de la depuradora tiene un tratamiento terciario aprobado por las autoridades sanitarias. Para que ello sea posible ha sido fruto de un convenio que el Ayuntamiento ha suscrito con la Sociedad Segovia 21 y una inversión de más de 125.000 €. Las aguas son por tanto aptas para el riego de las huertas y también de jardines.
- **D. José Luis Aragüe, por el Grupo I.G.V.,** recuerda que la señal que está en la calle Postas está mal colocada. Sí que se colabora, no sólo los siete Concejales, los demás también aportamos.
- **El Sr. Alcalde**, contesta que se está resolviendo la colocación de las señales en todos los espacios necesarios.

No figurando en el Orden del día otros asuntos la Presidencia levantó la Sesión siendo las 21:30 de lo que doy fe.

V°B° EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,